



**SEGUNDA MODIFICACIÓN D.U.E. N° 39/2022 QUE APRUEBA BASES PARA CREAR PROTOTIPOS DE CENTROS UNIVERSITARIOS INTERDISCIPLINARIOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN “PLAN DE FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2020: Fortaleciendo la institucionalidad para la creación de centros de Investigación/docencia que impacten socialmente en el territorio” Código “URY20993”.**

---

COYHAIQUE, 14 de abril de 2022

**DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO  
N° 135 /2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.842 que crea las Universidades de Aysén y O'Higgins; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 5 de agosto de 2016, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén; la Ley N° 21.094 de Universidades Estatales; el Decreto Supremo N° 263, de 02 de septiembre de 2019, del Ministerio de Educación, que designa Rectora de la Universidad de Aysén; el Decreto TRA N° 121418/10/2020, que nombra Secretaria General de la Universidad de Aysén; el Decreto Universitario Exento N° 321, de 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Convenio con Ministerio de Educación Código URY20993; el Decreto Universitario Exento N° 39, de fecha 25 de enero de 2022, que aprueba las Bases para Crear Prototipos de Centros Universitarios Interdisciplinarios; el Decreto Universitario Exento N° 104, de fecha 30 de marzo de 2022, que modifica el Decreto Universitario Exento N° 39/2022; y las Resoluciones N° 6 y N° 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Universidad de Aysén es una institución estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia-Aysén, a través de la investigación, la innovación, la formación integral de profesionales y la vinculación con el medio.
- 2.- Que, en virtud de su autonomía, tiene potestad para determinar la forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación, de creación, de vinculación con el medio, así como la aprobación de los planes de formación que imparta, su proyecto de desarrollo institucional, su modelo educativo y los sistemas de evaluación.
- 3.- Que, la Ley N° 21.094 de Universidades Estatales señala que el Estado debe fomentar la excelencia de todas sus Universidades, promoviendo su calidad, la equidad territorial y la pertinencia de las actividades docentes, académicas y de investigación, de acuerdo con las necesidades e intereses del país, a nivel nacional y regional. Por ello, las Universidades del Estado deben orientar su quehacer institucional de conformidad a los criterios y estándares de calidad del sistema de educación superior, en función de las características específicas de cada institución, la misión reconocida en sus estatutos y los objetivos estratégicos declarados en sus respectivos Planes de Desarrollo Institucional.
- 4.- Que, para el logro de los fines y de las funciones básicas de la Universidad de Aysén, es básico el aseguramiento de la calidad en todos los procesos de las áreas disciplinarias que nuestra Casa de Estudios desarrolla.

5.- Que, con el fin de cumplir lo señalado en los puntos precedentes, con fecha 04 de noviembre de 2020, se firmó un Convenio con el Ministerio de Educación denominado “PLAN DE FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2020: Fortaleciendo la institucionalidad para la creación de centros de Investigación/docencia que impacten socialmente en el territorio”, cuyo Código es “URY20993”.

6.- Que, con fecha 10 de diciembre de 2020, el Ministerio de Educación, dictó el Decreto Exento N° 1530, el cual, en su Artículo Segundo, aprobó el Convenio “PLAN DE FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2020: Fortaleciendo la institucionalidad para la creación de centros de Investigación/docencia que impacten socialmente en el territorio”, firmado entre ambas instituciones y descrito en el punto anterior.

7.- Que, con fecha 17 de diciembre de 2020, se dictó el Decreto Universitario Exento N° 321, el cual aprobó el Convenio “PLAN DE FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2020: Fortaleciendo la institucionalidad para la creación de centros de Investigación/docencia que impacten socialmente en el territorio”, Código URY20993, ya descrito.

8.- Que, con fecha 25 de enero de 2022, se dictó el Decreto Universitario Exento N° 39 que aprobó las Bases para Crear Prototipos de Centros Universitarios Interdisciplinarios en el marco del CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN, Código URY20993, “PLAN DE FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2020: Fortaleciendo la institucionalidad para la creación de centros de Investigación/docencia que impacten socialmente en el territorio”.

9.- Que, con fecha 30 de marzo de 2022, se dictó el Decreto Universitario Exento N° 104, que modificó el Decreto Universitario Exento N° 39, de 25 de enero de 2022, y aprobó una modificación de las BASES para CREAR PROTOTIPOS de CENTROS UNIVERSITARIOS INTERDISCIPLINARIOS en el MARCO del CONVENIO entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la UNIVERSIDAD DE AYSÉN “PLAN DE FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2020: Fortaleciendo la institucionalidad para la creación de centros de Investigación/docencia que impacten socialmente en el territorio” Código “URY20993”, modificando dichas Bases en su punto V. Fases y Plazos del Concurso.

10.- Que, por requerimiento de los Directores de Investigación y de Vinculación con el Medio, se solicitó incorporar un nuevo anexo (Anexo 7) a dichas Bases, que permita facilitar la información del equipo que conforma cada proyecto que postulará al Concurso.

11.- Que el requerimiento señalado en el Considerando anterior fue autorizado por la Unidad de Planificación y Coordinación Institucional de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de Calidad.

12.- Las facultades que me conceden la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad.

#### **DECRETO:**

- 1. APRUÉBASE** una segunda modificación de las BASES para CREAR PROTOTIPOS de CENTROS UNIVERSITARIOS INTERDISCIPLINARIOS en el MARCO del CONVENIO entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la UNIVERSIDAD DE AYSÉN “PLAN DE FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2020: Fortaleciendo la institucionalidad para la creación de centros de Investigación/docencia que impacten socialmente en el territorio” Código “URY20993”, aprobadas por Decreto Universitario Exento N° 39, de fecha 25 de enero de 2022, incorporando un anexo N° 7, el cual tiene el siguiente tenor:

#### **ANEXO 7. EQUIPOS DE LA PROPUESTA**

Indique todos los profesionales que participaran en el proyecto, sus respectivos cargos y las horas que asignan semanalmente a su trabajo. El Cuadro 1 se debe hacer referencia a los académicos y personal de colaboración que pertenecen a la Universidad de Aysén y el Cuadro 2 se debe hacer referencia a los profesionales externos a la Universidad que participaran en el proyecto.

1- EQUIPO RESPONSABLE DEL PROYECTO			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Rol en el proyecto	Horas asignadas/semana

2-PARTICIPANTES EXTERNOS EN EL PROYECTO			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Rol en el proyecto	Horas asignadas/semana

2. **DÉJESE CONSTANCIA** que, en todo lo no modificado por este acto administrativo y por el Decreto N° 104/2022, el Decreto Universitario Exento N° 39, de fecha 25 de enero de 2022, se mantiene plenamente vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PIA  
 KARINA  
 GRANDON  
 CARDENA  
 S  
 PÍA GRANDÓN CÁRDENAS  
 SECRETARIA GENERAL  
 UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Firmado digitalmente por PIA KARINA GRANDON CARDENAS  
 Fecha: 2022.04.14 11:58:11 -04'00'

natacha  
 Alejandra  
 Pino  
 Acuña  
 NATACHA PINO ACUÑA  
 Rectora  
 UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Firmado digitalmente por natacha Alejandra Pino Acuña  
 Fecha: 2022.04.14 12:41:49 -04'00'

EUC/GOT/MPB/lfh

**Distribución:**

Rectoría  
 Dirección de Planificación y Aseguramiento de Calidad  
 Dirección de Vinculación con el Medio  
 Dirección de Investigación  
 Unidad de Planificación y Coordinación Institucional  
 Unidad de Finanzas  
 Unidad de Gestión Territorial  
 Alejandra Parada Aguilera  
 Juan Paulo Zúñiga  
 Contraloría Universitaria  
 Secretaría General  
 Archivo